



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

18 de diciembre de 1987

Núm. 135

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000040	Aprobación por la Comisión de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que proceda a modificar el artículo 20, párrafo segundo, del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en el sentido de que en los territorios de Canarias y Baleares, el lugar de las actuaciones de comprobación e investigación de tributos se desarrollara siempre dentro del territorio propio de cada isla correspondiente al domicilio fiscal del obligado tributario	6900
161/000044	Remisión a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la proposición no de ley sobre recuperación para el sector público de las empresas Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A. (MAFRIESA), y Promociones Pecuarias, S. A. (PROPECSA)	6900
161/000060	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda para que comparezca periódicamente el Director General sobre el seguimiento de la elaboración del Índice de Precios al Consumo	6901
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000407	Pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo en que se terminarán las obras de los cuarteles de la Guardia Civil en Yunquera, Torremocha, Tamajón, Cogolludo, Uceda y Milmarcos, en la provincia de Guadalajara	6902
181/000414	Pregunta formulada por el Diputado don Francesc Homs i Ferret (G. MC) sobre razones que justifican la inexactitud en la cobertura de las estadísticas del movimiento natural de la población española correspondiente al año 1982, publicadas recientemente por el Instituto Nacional de Estadística (INE)	6902
181/000415	Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (A. IU-EC) sobre destino que el Gobierno está dando, durante el presente Ejercicio, a las cuotas que trabajadores y empresarios aportan en concepto de contribución al desempleo	6902
181/000416	Pregunta formulada por la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. CP) sobre medidas preventivas adoptadas por el Gobierno para impedir la realización de actos terroristas en la ciudad de Zaragoza	6903

Núms.		Páginas
181/000417	Pregunta formulada por la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. CP) sobre posibles sospechas fundadas del Gobierno de la posibilidad de una acción terrorista de ETA en la ciudad de Zaragoza	6904
181/000418	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor (G. CP) sobre circunstancias que impidieron recuperar la carga del barco «Casón» desde el día 5 de diciembre de 1987 hasta el día 10 de diciembre de 1987	6904
181/000419	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor (G. CP) sobre medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la seguridad de la población civil de Finisterre con motivo del accidente sufrido por el barco «Casón», de bandera panameña, en los primeros días de diciembre	6904
181/000420	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre informatización de los hospitales públicos	6905
181/000421	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre previsión de incorporación por el Ministerio de Sanidad de algún tipo de seguro de responsabilidad civil para el personal sanitario en Estatuto Marco del personal del sistema nacional de la salud	6905

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000040

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su reunión del día 11 de diciembre de 1987, ha acordado aprobar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que proceda a modificar el artículo 20, párrafo segundo, del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en el sentido de que en los territorios de Canarias y Baleares, el lugar de las actuaciones de comprobación e investigación de tributos se desarrollará siempre dentro del territorio propio de cada isla correspondiente al domicilio fiscal del obligado tributario, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que donde normativamente proceda incorpore un mandato del siguiente tenor:

Cuando la Inspección actúe o formalice sus actas en oficinas de la Administración tributaria en las islas Baleares o Canarias, no será exigible del obligado tributario que comparezca en oficinas situadas fuera de la isla donde, existiendo Delegación o Administración de Hacienda, se halle su domicilio fiscal o un lugar donde realice total o parcialmente las actividades gravadas o exista alguna prueba, al menos parcial, del hecho imponible.

Asimismo, cuando las actas o diligencias se hayan formalizado en un lugar situado en una de las islas Baleares o Canarias en la cual no se halle la sede de la correspondiente Delegación de Hacienda, servirá como unidad administrativa la sección de inspección de la Administración de Hacienda que hubiere en la isla y en cuyo ámbito se hubiesen formalizado aquéllas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

161/000044

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000044.

Autor: Comisión Industria, Obras Públicas y Servicios. Presidente.

Solicita que la proposición no de Ley sobre recuperación para el sector público de las empresas Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A. (MAFRIESA), y Promociones Pecuarias, S. A. (PROPECSA), sea remitida a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Acuerdo:

Admitir lo solicitado, disponiendo el conocimiento de esta proposición no de Ley por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, trasladando el acuerdo a ambas comisio-

nes, al Gobierno y, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

161/000060

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000060.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley sobre creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda para que comparezca periódicamente el Director General sobre el seguimiento de la elaboración del índice de precios al consumo.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en esa Comisión.

En distintas ocasiones, se ha podido comprobar la importancia que en la actividad económica se concede a la información que facilita el Índice de Precios al Consumo, hasta tal punto que se utiliza para la modificación de los sueldos y salarios en los diversos convenios colectivos en el sector privado, e, incluso, en las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado se maneja como dato fundamental del cuadro macroeconómico, incidiendo muy especialmente en la modificación de haberes del personal activo de las Administraciones Públicas y de las clases pasivas.

El Gobierno fija como objetivo importante de su política económica el IPC, hasta el punto de tomar decisiones fundamentales como importaciones de choque y otras medidas similares para impedir o garantizar el control de esta variable económica, sobre la previsión realizada por el propio Gobierno.

Ciertos acontecimientos, incluida la reciente comparecencia de un alto cargo del Instituto Nacional de Estadística ante la Comisión de Economía del Congreso, han impedido la investigación que los distintos Grupos de la Cámara han querido realizar sobre la elaboración de dicha variable, declarándose estos datos como secreto estadístico por las autoridades del Gobierno.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda acuerda la constitución, en el seno de la misma, de una Ponencia en la que comparecerá periódicamente el Director General del Instituto Nacional de Estadística, asistido de los funcionarios que él considere oportuno, para que aporten los datos necesarios que permitan realizar el seguimiento de la elaboración del IPC que maneja dicho Instituto.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000407

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000407.

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro (G. CP).

Plazo en que se terminarán las obras de los cuarteles de la Guardia Civil en Yunquera, Torremocha, Tamajón, Cogolludo, Uceda y Milmarcos, en la provincia de Guadalajara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 189 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral en dicha Comisión.

¿Cuándo está prevista la terminación de las obras de los cuarteles de la Guardia Civil en Yunquera, Torremocha, Tamajón, Cogolludo, Uceda y Milmarcos, en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—**Isidro Ruiz Ruiz**.

181/000414

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000414.

Autor: Homs i Ferret, Francesc (G. MC).

Razones que justifican la inexactitud en la cobertura de las estadísticas del movimiento natural de la población española correspondiente al año 1982, publicadas recientemente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000414

Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía.

Diputado: don Francesc Homs i Ferret.

Objeto:

Texto:

¿Cuáles son las razones que justifican la inexactitud en la cobertura de las estadísticas del movimiento natural de la población española correspondiente al año 1982 y que recientemente ha publicado el Instituto Nacional de Estadística?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Francesc Homs i Ferret**.

181/000415

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000415.

Autor: Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (A. IU-EC).

Conversión de la pregunta con respuesta escrita, NUMREG 17518, sobre destino que el Gobierno está dando, durante el presente ejercicio, a las cuotas que trabajadores y empresarios aportan en concepto de contribución al desempleo, en pregunta con respuesta oral en Comisión.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del proponente admitiendo la conversión de la pregunta escrita en pregunta oral al Gobierno en Comisión, encomendando su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo, dando traslado del acuerdo al Gobierno, al Diputado preguntante y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre destino de las cuotas para desempleo, para lo que deseo respuesta escrita.

Según datos que obran en poder de este Diputado, obtenidos de la propia Administración, se está produciendo durante el presente año un importante ahorro en el nivel contributivo del sistema de protección por desempleo. Este ahorro proyectado a final de año podría alcanzar una cifra superior a 180.000 millones de pesetas.

De confirmarse lo anterior, se llegaría a la escandalosa conclusión de que el Estado dedica el dinero que trabajadores y empresarios aportan para cobertura de los parados a fines desconocidos por ahora, pero en cualquier caso distintos para el que se recaudan, y además cuando la tasa de cobertura del paro desciende ininterrumpidamente no alcanzando en la actualidad ni el 28 por ciento.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Qué destino está dando el Gobierno a las cuotas que trabajadores y empresarios aportan en concepto de prestación contributiva por desempleo en el transcurso del presente ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1987.—**Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias**

Bohorques, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerriera Catalana.

181/000416

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000416.

Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. CP).

Medidas preventivas adoptadas por el Gobierno para impedir la realización de actos terroristas en la ciudad de Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000416

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada: doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Objeto: Comparecencia del Ministro del Interior.

Texto:

¿Qué medidas de tipo preventivo adoptó el Gobierno para impedir la realización de actos terroristas en la ciudad de Zaragoza?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda**.

181/000417

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000417.

Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. CP).

Posibles sospechas fundadas del Gobierno de la posibilidad de una acción terrorista de ETA en la ciudad de Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000417

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada: doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Objeto: Comparecencia Ministro del Interior.

Texto:

¿Puede informarnos el señor Ministro si el Gobierno tenía sospechas fundadas sobre la posibilidad de una acción terrorista de ETA en la ciudad de Zaragoza?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda**.

181/000418

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000418.

Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio (G. CP).

Circunstancias que impidieron recuperar la carga del Barco «Cason» desde el día 5-12-87 hasta el día 10-12-87.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000418

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: don José Antonio Trillo y López-Mancisidor.

Objeto: Comparecencia Ministro del Interior.

Texto:

¿Qué circunstancias impidieron recuperar la carga del barco «Casón» desde el día 5 hasta el 10 de diciembre?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda**.

181/000419

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000419.

Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio (G. CP).

Medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la seguridad de la población civil de Finisterre con motivo del accidente sufrido por el barco «Casón», de bandera panameña, en los primeros días de diciembre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000419

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: don José Antonio Trillo y López-Mancisidor.

Objeto: Comparecencia Ministro del Interior.

Texto:

¿Qué medidas adoptó el Gobierno para garantizar la seguridad de la población civil de Finisterre con motivo del accidente sufrido por el barco «Casón», de bandera panameña, en los primeros días de diciembre?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**José Antonio Trillo y López-Mancisidor**.

181/000420

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000420.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. PDP).

Informatización de los hospitales públicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Congreso, formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad, la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en Comisión:

Antecedentes

En las recientes comparecencias de los altos cargos del Ministerio de Sanidad y Consumo con motivo del debate de la Ley de Presupuestos, el Director General del Insalud hizo referencia a la informatización en los hospitales públicos.

¿Es decisión del Ministerio proceder a una eficaz informatización de los Hospitales Públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda**.

181/000421

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000421.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. PDP).

Previsión de incorporación por el Ministerio de Sanidad de algún tipo de seguro de responsabilidad civil para el personal sanitario en Estatuto Marco del personal del sistema nacional de la salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al

amparó de lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad, la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en Comisión:

Antecedentes

Los días 30 del 9 al 4 del 12 de 1987 el Insalud ha celebrado en Madrid unas jornadas sobre la responsabilidad de los profesionales sanitarios.

¿Tiene previsto el Ministro de Sanidad incorporar algún tipo de seguro de responsabilidad civil para el personal sanitario en el Estatuto Marco del Personal del Sistema Nacional de la Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda**.